



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de *octubre* de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder, por el día 2 del corriente licencia con goce de sueldo al señor Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. Norberto Julio Quantín por haber sido invitado a dictar una conferencia sobre el Nuevo Código Procesal Penal de la Nación en la Escuela de Gendarmería Nacional (art 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION